

CONCÓN, 07 NOV 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2498 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°2285 de fecha 12 de octubre de 2018, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "**Construcción Pavimento Calle Las Brunelas, Concón**".
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto "**Construcción Pavimento Calle Las Brunelas, Concón**", ID N°2597-58-LE18, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de consultas de la licitación pública denominada "**Construcción Pavimento Calle Las Brunelas, Concón**", ID N°2597-58-LE18.
- e) El ORD. N°587/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las respuestas y aclaraciones formuladas a la licitación pública denominada "**Construcción Pavimento Calle Las Brunelas, Concón**", ID N°2597-58-LE18.
- f) La Ley N°18.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "**Construcción Pavimento Calle Las Brunelas, Concón**", ID N°2597-58-LE18.
2. **APRUÉBESE** el ORD. N°587/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las aclaraciones y respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "**Construcción Pavimento Calle Las Brunelas, Concón**", ID N°2597-58-LE18, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRG/AIRR/airr.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. Dirección de Obras Municipales.
5. SECPLAC (203).
6. Carpeta.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado